

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA Y FILIALES

Hechos Relevantes entre 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012

HECHOS RELEVANTES

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se presentaron los siguientes hechos relevantes:

- **Colocaciones en el Mercado Nacional**

Con fecha 01 de febrero de 2012, nuestro agente, Banco BCI, inició la colocación del segundo Bono Corporativo de CCAF La Araucana, código BCCAR-B, no prepagable y clasificado en la categoría A, colocando en bolsa un total de M\$15.000 nominales, con vencimiento en septiembre de 2016.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, a través del agente Santander S.A., Corredores de Bolsa, se realizó la colocación de efectos de comercio, de la Serie N, registrado bajo la Línea N°072, inscrita con fecha 01 de octubre de 2009, por MM\$10.000 nominales a 134 días con vencimiento al 23 de enero de 2013 a una tasa de colocación de 0,546%.

Con fecha 17 de octubre de 2012, a través del agente Santander S.A., Corredores de Bolsa, se realizó la colocación de efectos de comercio, de la Serie O, registrado bajo la Línea N°072, inscrita con fecha 01 de octubre de 2009, por MM\$5.000 nominales con vencimiento al 15 de mayo de 2013 a una tasa de colocación de 0,565%.

Con fecha 11 de diciembre de 2012, a través de Oficio Ordinario N°28724 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se autoriza la segunda Colocación de Bonos con cargo a la línea Serie-C, inscrita en el Registro de Valores bajo el N°683, el 26 de octubre de 2011.

Características de los Bonos:

Monto Máximo Emisión: \$25.000.000.000

Serie C: Formada por 500 títulos de deuda con un valor nominal de \$50.000.000

Tasa Interés: 7,5% anual, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 3,68220677% semestral.

Plazo de documentos: Bonos Serie C vencen el 15 de septiembre de 2017.

Plazo de Colocación: 1 año contado a partir del 11 de diciembre de 2012.

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA Y FILIALES

Hechos Relevantes entre 1 de enero de 2012 y 31 de diciembre de 2012

HECHOS RELEVANTES, Continuación

- **Cambio de Administración**

Con fecha 27 de febrero de 2013 se informa la desvinculación del Señor Esteban Serrano Quintana, quién se desempeñaba como Director Productos Financieros en Gerencia Comercial.

Con fecha 26 de octubre de 2012 CCAF La Araucana y Filiales, da a conocer su nueva estructura organizacional, para lograr mayores niveles de eficiencia, crecimiento, control de gastos, y optimizar el servicio al cliente, la cual comenzará a regir a partir del 1 de noviembre de 2012.

- 1) Subgerencia de Beneficios para a ser Gerencia de Beneficios
- 2) Se designan a las siguientes personas para desempeñar los cargos que en cada caso se indican, quienes integrarán el cuerpo ejecutivo de CCAF La Araucana a partir de noviembre de 2012.

Gerente Clientes - Sr. Mario Vitar Fajre

Gerente Corporativo de Personas – Sr. Rodrigo Lara Angeli

Gerente de Beneficios – Sr. Felipe Alcaíno Vergara.

Con fecha 24 de mayo de 2012 el Sr. Fernando Espinoza Salvá ha dejado el cargo de Gerente Comercial.

- **Cambio en Normativa**

Con fecha 01 de junio de 2012, entra en vigencia Circular N°2.824, la cual dispone una serie de restricciones al otorgamiento de nuevos créditos a trabajadores y pensionados afiliados. Se imponen nuevos y más restrictivos límites máximos de carga mensual del servicio de la deuda, en especial para jubilados de baja pensión, limitación en el número de rentas o pensiones que puede representar el crédito y, además, por cambio del DS N°91, la disminución del plazo máximo de los créditos. Asimismo, las Cajas de compensación fueron instruidas para velar por mantener informados a través de sus páginas web a los afiliados, entregando educación financiera para trabajadores y pensionados, y para realizar una publicidad específica. Estas nuevas restricciones determinaron una menor colocación de crédito social que, en el caso de CCAF La Araucana y Filiales, se expresó en una disminución de cerca del 20% al inicio de la aplicación de las nuevas normas, colocaciones que se recuperaron casi totalmente en el caso del segmento trabajadores y experimentaron una recuperación menor en el segmento pensionados, estabilizándose en niveles inferiores a los existentes antes de la dictación de las nuevas restricciones.